



# NOTA DE PRENSA

---

Martes 13 de marzo de 2018

## **Banco Central de Chile informa que el Banco Central de Venezuela pagó la obligación que le adeudaba en el marco del Convenio ALADI**

El Banco Central de Chile informa que el Banco Central de Venezuela pagó la acreencia por 2,1 millones de dólares, adeudada a partir del incumplimiento incurrido en la segunda compensación del cuatrimestre mayo-agosto de 2017, por operaciones realizadas al amparo del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

Diversas gestiones a nivel oficial contribuyeron a que se saldara este pago, por un total de USD 2.106.605,13, de los cuales USD 2.071.860,70 correspondían a un saldo adeudado al 8 de septiembre de 2017 y USD 34.744,43, a intereses generados al 8 del mes en curso.

El Banco Central de Chile es miembro del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI del cual son parte doce bancos centrales latinoamericanos. El objetivo de este convenio es facilitar la canalización de pagos entre personas residentes en los respectivos países a que estos pertenecen, respecto de las operaciones admitidas por el mismo. Lo anterior, mediante la utilización de líneas de crédito recíproco en dólares de los Estados Unidos de América acordadas entre pares de dichos bancos centrales, cuyos saldos resultantes son objeto de compensación multilateral por períodos cuatrimestrales.

---

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl) o en el teléfono (56-2) 2670 2438 o 2670 2274.